



*Ntra. Sra. de los Dolores*

Privilegio de la Unión, 39 • 50013 ZARAGOZA  
Tel. 976 49 97 03 - Fax 976 48 02 40  
patronato@able.es  
www.patronatolosdolores.org

## **PLAN DE VOLUNTARIADO**

- **El voluntariado y la misión de la entidad**

- El Patronato Nuestra Señora de los Dolores es una entidad sin ánimo de lucro que desde sus inicios trabaja con personas voluntarios gracias a las cuales es posible llevar sus proyectos a cabo. La entidad fue creada por un grupo de buenas personas que consideraron necesarias realizar una serie de actuaciones dentro del barrio en el que nos ubicamos y a raíz de ello se formó la Junta directiva del mismo que a día de hoy sigue funcionando por medio de voluntarios que toman de la mejor manera posible las decisiones para que esta entidad siga fiel a sus fines y cumpliendo la labor social que desempeña. Es por esto, que el Patronato cree firmemente en la labor que el voluntario hace por la entidad como la que realiza la entidad por el voluntario a nivel formativo como social.

- **El voluntariado en las líneas del plan estratégico:**

- 1. Atención familiar: atender a los niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social a través de proyectos de intervención familiar eficaces, que posibiliten su desarrollo en un ambiente familiar proveedor de buen trato.
- 2. Incidencia Social: influir en las políticas públicas dirigidas a la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia en situación de dificultad social y favorecer la implicación activa de la sociedad civil.
- 3. Investigación e Innovación: realización de estudios y evaluaciones que permitan incrementar nuestros conocimientos en intervención familiar y aplicación de nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas que posibiliten el mejor cumplimiento de la misión.

- 4. Comunicación: desarrollar una estrategia de comunicación externa e interna eficaz y dirigida a favorecer el conocimiento, reconocimiento e implicación de todos los grupos de interés de la fundación.
- **5. Equipo humano: promover un equipo humano (remunerado y voluntario) competente y comprometido con la misión de la fundación.**
- 6. Recursos: dotación de los recursos y herramientas económicas, financieras, administrativas, tecnológicas y organizativas adecuadas y suficientes para todos los proyectos y servicios y su gestión eficiente.

- **Definición del voluntariado:**

- Modelo del voluntario:

- **Participativo:** La participación del voluntariado en el Patronato se concreta tanto en la actividad como en la vida asociativa y en los órganos de gobierno de la Institución. Para ello, se establecen los cauces y mecanismos adecuados que garanticen que esta participación se concrete en todos los ámbitos territoriales.
- **Comprometido:** Más allá de la actividad en la que interviene directamente, el voluntariado debe mantener un compromiso con los más vulnerables. Se trata de potenciar la afinidad e identificación del voluntariado con nuestros principios, ideales, y filosofía de acción.
- **Capacitado:** Para el adecuado desarrollo de su acción, el voluntariado está convenientemente formado. Ello exige una clara disposición y compromiso por parte del voluntariado para realizar la formación que habrá de capacitarle para la actividad que debe desarrollar, y la concreción, por parte del Patronato, de una oferta formativa que responda permanentemente a las necesidades del voluntariado y que la Institución ofrece en los diferentes niveles territoriales.

- **Motivado:** La motivación constituye uno de los fundamentos para asegurar la permanencia del voluntariado. Requiere una adecuada atención de las expectativas y necesidades del voluntariado por parte de la Institución, así como un seguimiento periódico y continuo de su acción. Un voluntariado motivado no sólo desarrollará mejor su tarea, sino que se implicará más en la Institución y estará dispuesto a asumir nuevas tareas y responsabilidades que contribuyan al crecimiento y desarrollo asociativo. Potenciar la participación informal a través del desarrollo de una vida asociativa adecuada a las demandas e inquietudes del voluntariado y a las necesidades del Patronato, constituye un elemento clave en la motivación.
- **Disponible:** Entendemos la disponibilidad del voluntariado no sólo como el tiempo que puede aportar para el desarrollo de su acción, sino también como la capacidad para contraer compromisos con la Institución: formación, participación, asunción de nuevas responsabilidades y tareas...En las acciones que se vayan a desarrollar, deberemos tener en cuenta la disponibilidad del voluntariado e intentar potenciarla, reforzando su compromiso con la Institución.
- **Polivalente:** Debemos promover un voluntariado polivalente en la acción, siempre y cuando éste posea la capacitación adecuada y cumpla con los perfiles y requisitos necesarios para ello. La Institución debe facilitar la participación del voluntariado en varios campos de acción mediante la dotación de los medios y recursos adecuados..
- **Grupal:** La propia naturaleza del Patronato exige el trabajo en equipo. Se trata, en definitiva, de mantener la coherencia entre el contenido de nuestro mensaje y el método que utilizamos para transmitirlo y hacerlo efectivo. El trabajo en equipo nos proporciona una metodología eficaz, acorde con nuestros principios y plenamente compatible con la estructura institucional, que favorece el desarrollo personal y colectivo de nuestros voluntarios y voluntarias y facilita el logro de los objetivos propuestos.

- **Captación:**
  - 1º) Referencias: Valorar edad, experiencia, quien lo presenta o de dónde viene.
  - 2º) Entrevista: Con el director del EL PROGRAMA para ver cuáles son las motivaciones y experiencias personales y en qué campo de acción podría desarrollar mejor sus funciones.
  
- **Incorporación:** Una vez estudiadas las características del voluntario y los proyectos en los que mejor puede colaborar se procede a empezar con el voluntariado. Lo primero que se realiza para superar esta fase es una entrevista y durante la misma se aclararán temas como disponibilidad y tiempo de estancia estimada en el programa, así como filosofía de trabajo y de sitios anteriores donde ha participado, experiencia como voluntario y edades y forma de trabajo anterior. El primer mes del mismo es acompañado en todo momento por un trabajador/tutor del patronato para guiarle ante posibles dudas o para que le ayude a solucionar situaciones que podrían resultarle desconocidas por el momento. La tutoría tendrá lugar durante un mes contando a partir de la primera actividad en la que participe, el nuevo voluntario estará a prueba, una vez finalizado ese periodo de tiempo el tutor junto con el director y el gerente decidirán la entrada definitiva. Si en estas dos semanas ambos están conformes en que su formación ha sido suficiente el voluntario empezará a realizar su labor de manera independiente, si no fuera así concretarían el tiempo necesario para que todo quedara completamente controlado.
  
- **Compromiso** ( adjunto a continuación del plan)
  
- **Formación:** En todo momento los voluntarios del Patronato podrán formarse para realizar mejor sus funciones como voluntarios de la entidad y será la misma, la encargada de ofrecerles estos cursos de formación y reciclaje con el fin de que la labor que desempeñen se realice de forma correcta. De esta forma, el voluntario del Patronato también recibe cierta valoración a cambio de colaborar con la entidad.

- **Reconocimiento:** En el patronato, se le reconoce la labor al voluntario tratándole como un trabajador más e intentando que éste acceda a puestos laborales en la medida que el Patronato tiene oportunidad. Si en algún momento y por los proyectos desarrollados se plantea ampliar la plantilla profesional las primeras personas a las que se acude es a los voluntarios de la propia entidad.

**Este protocolo de actuación será realizado a toda aquella persona que quiera formar parte como voluntario en el programa.**



*Ntra. Sra. de los Dolores*

Privilegio de la Unión, 39 • 50013 ZARAGOZA  
Tel. 976 49 97 03 - Fax 976 48 02 40  
patronato@able.es  
www.patronatolosdolores.org

**DOCUMENTO DE COMPROMISO ENTRE LA ORGANIZACIÓN Y LA  
PERSONA VOLUNTARIA**

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

D. Miguel Ángel Blasco Nogues

Mayor de edad, provisto de D.N.I.num. 17220891-D

en calidad de (Presidente/Administrador/etc.) Presidente

y en representación del Patronato de Nuestra Señora de los Dolores  
domiciliada en Zaragoza

calle Privilegio de la Unión, nº 39

y registrada con el num. 01-Z-0372-1975

en el registro (de asociaciones, de fundaciones, otro) de Asociaciones

D./Dña.

mayor de edad, provisto/a de D.N.I num.

Y domiciliado/a en

Calle

Teléfono/móvil/e-mail

(Si la persona voluntaria fuera menor de edad o sujeta a tutela deberán figurar también los padres o tutores y hacer constar su consentimiento con su firma junto a la de la persona representante de la entidad y la voluntario/a)

Con el presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto sobre los criterios de admisión de los voluntario en el Estatuto interno de la organización y en el artículo 8.3 de la Ley 17/1998, de 25 de junio. Del voluntariado, establecen el siguiente

**COMPROMISO DE VOLUNTARIADO**



*Ntra. Sra. de los Dolores*

Privilegio de la Unión, 39 • 50013 ZARAGOZA  
Tel. 976 49 97 03 - Fax 976 48 02 40  
patronato@able.es  
www.patronatolosdolores.org

## COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

### I. Compromiso de la persona voluntaria

D/Dña

se compromete a realizar, a través del Patronato de Nuestra Señora de los Dolores y a través de las actividades de interés general que se indican dentro de los proyectos o programas, de manera desinteresada y con carácter solidario voluntaria y libremente, sin traer causa de una relación laboral, funcional o mercantil, o de una obligación personal o deber jurídico, sin retribución económica, y sin sustituir, en ningún caso, servicios profesionales remunerados.

### II. Aceptación de la organización

El Patronato de Nuestra Señora de los Dolores acepta el compromiso de D./Dña.

### III. Compromiso del Patronato de Nuestra Señora de los Dolores

- Ofrecer al voluntario la información, apoyo, y según sea necesario y esté previamente aprobado por el Patronato, los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- Asegurar al voluntario contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad de voluntariado del Patronato de Nuestra Señora de los Dolores.



*Ntra. Sra. de los Dolores*

Privilegio de la Unión, 39 • 50013 ZARAGOZA  
Tcl. 976 49 97 03 - Fax 976 48 02 40  
patronato@able.es  
www.patronatolosdolores.org

- Los Datos proporcionados por el voluntario serán incorporado a una base de datos, titularidad del Patronato para los efectos indicados en este documento de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. El voluntario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo e-mail o escrito al Patronato.

#### IV. Obligaciones del Voluntario

- Dar a conocer de una forma entusiasta y alegre el Patronato de Nuestra Señora de los Dolores.
- Colaborar con la difusión de las actividades que realicen en el Patronato.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y su normativa.
- Hacer buen uso del material que reciba del Patronato optimizando el mismo
- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad, siempre que el Patrono haya previamente advertido sobre la reserva de la misma.
- Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.
- Dedicarle a esta actividad el tiempo que estime necesario para el correcto cumplimiento de sus compromisos con el Patronato.





*Ntra. Sra. de los Dolores*

Privilegio de la Unión, 39 • 50013 ZARAGOZA  
Tel. 976 49 97 03 - Fax 976 48 02 40  
patronato@able.es  
www.patronatolosdolores.org

V. Duración del compromiso

El presente compromiso tiene una duración indefinida pero cualquiera de las partes puede renunciar al mismo simplemente notificándolo por e-mail o carta a la otra parte.

Zaragoza a                    de                    del 20

D. Miguel Ángel Blasco Nogués  
Presidente

Firma del Voluntario